



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251260-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024  
 No. de Pedido: D4P0876  
 Elaboración: 04/10/2024 Impresion: 04/10/2024

Proveedor: FARMHOME, SAPI DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. FAR -140620-IK0 No. Proveedor: 00154226

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ: 37 Loc: 80 Im: 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000041260000 SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G. 134 ENV 152.00 20,368.00

Marca: SULFADIAZINA DE PLATA  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 20,368.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 20,368.00  
 ( veinte mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 SERGIO MENDEZ TREJO  
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante  
 ACT RAFAEL COLIN MONTERD  
 JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización  
 LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

Autorización  
 MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA-0251260-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024  
 No. de Pedido: D4P0876  
 Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024

Núm. Dictamen Presup. S/N

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA  
 TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

Fecha de entrega: 14/10/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. FAR -140620-JKO No. Proveedor : 00154226

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37

Loc. 80

Im. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
  - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLALINES.
  - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
    - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución social por la contratación de bienes o servicios.
    - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
  - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
    - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
    - 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
    - 4 DE LAS SANCIONES

Administrador del Pedido SERGIO I MEMEZ TREJANO	Área Contratante ACT RAFAEL COHIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR GONZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEF DEPTO CTB ABASTECIM Y SIST	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR GONZ WINTERGERST	MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LIC ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COHIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR GONZ WINTERGERST	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFA DE OF ADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR GONZ WINTERGERST	MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024**  
**Núm. Dictamen Presup: SIN**

**No. de Evento: AA-0251260-2024**  
**bajo el: Fracción II Art. 41**  
**No. Compranet**  
**AA-50-GYR-050GYR025-I-260-2024**  
**No. de Pedido: D4P0876**  
**Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024**

**Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA**

**Fecha de entrega: 14/10/2024**

**TLALNEPANTLA DE BAZ 54060**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**R.F.C. FAR -140620-1K0 No. Proveedor : 00154226**

**Clasificación presupuestal :**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Probatalinas

**5.-DE LA FACTURACION**

4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

<p>Administrador del Pedido  <b>SERGIO MENDEZ TRUJILLO</b>  <b>JEFEDIRECTOR DE ABASTECIM Y SIST</b></p>	<p>Area Contratante  <b>ACT RAFAEL COLIN MONTERD</b>  <b>JEFE DEPTO. DE ABASTECIM Y EQUIP.</b></p>	<p>Autorización  <b>LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST</b></p>	<p>Autorización  <b>MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ</b>  <b>JEFATURA DE SERVICIOS ADMNVS</b></p>
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251260-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-1-260-2024
Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024	No. de Pedido: D4P0876
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

**Proveedor:** FARMAHOME, SAPI DE CV  
**Dirección** AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA TLALNEPANTLA DE BAZ 54060  
**R.F.C.** FAR -140620-1K0 **No. Proveedor :** 00154226  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. **Circ:** 37 **Loc:** 80 **Imm:** 02 **T.S:** 15 **E:** 0 **U:** 90 **P:** 0

**EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

**OBSERVACIONES**

<b>Administrador del Pedido</b> SERGIO WENDEZ TRINIDAD JEFEDPTO CTAL ABASTO SUM Y SIST	<b>Area Contratante</b> ACT RAFAEL COHN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	<b>Autorización</b> LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	<b>Autorización</b> MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
<b>Area Contratada</b> LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICINA BIEN CONT SERV			